



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Ayacucho, Vía Online, siendo las quince horas (03.00 p.m.) del once de junio del Dos Mil Veinte, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
Director
Representante de la Sociedad Civil

Econ. Marino Bautista Chávez
Director
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Y actuando como secretario del Libro de Actas el Gerente General de EPS SEDA AYACUCHO S.A. Ing. Jorge Montes Vara. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 028-2020-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la dispensa de la lectura del acta anterior -----

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

AGENDA:

1. Análisis y Evaluación de la situación de la Empresa ante las nuevas disposiciones legales en el contexto de la ampliación del Estado de Emergencia Sanitaria (Decreto Supremo N° 020-2020-SA).

2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección de Orden del Día. Puntos de la Agenda:

1. Análisis y Evaluación de la situación de la Empresa ante las nuevas disposiciones legales en el contexto de la ampliación del Estado de Emergencia Sanitaria (Decreto Supremo N° 020-2020-SA). -----

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, previo un cordial saludo a los presentes en línea y a continuación da inicio con el primer punto de la agenda sobre

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

Informe situacional de la Empresa ante las nuevas disposiciones legales en el contexto de la ampliación del Estado de Emergencia Sanitaria (Decreto Supremo N° 020-2020-SA).

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO, solicita al Gerente General para realizar la información correspondiente al tema.

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., previo un saludo cordial a los presentes en línea da inicio con la información, respecto a la situacional de la Empresa ante las nuevas disposiciones legales en el contexto de la ampliación del Estado de Emergencia Sanitaria (Decreto Supremo N° 020-2020-SA). La empresa tiene la obligación de dotar agua en forma gratuita en cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Estado de Emergencia a Nivel Nacional por el COVID-19 y por acuerdo se viene dotándose el servicio en las zonas que no cuenta con el servicio de agua, dando lineamientos de distribución y encargar a la parte Operacional, generando ciertos gastos operativos que está colapsando, debido a que no se cuenta con un presupuesto; por ello la Empresa ya no podría distribuir en forma gratuita el servicio de agua.

Así mismo el Gerente General Ing. Montes Vara, informa que hasta el mes de mayo y en cumplimiento al D.U. N° 036-2020, utilizará fondos de inversión por la suma de S/. 450,000.00 a lo cual el Sr. Edwar Enciso Gerente de Administración agrega que los ingresos de mayo llega a un millón de soles y hasta el 10/06/2020 se ha recaudado S/. 680,000.00 y continúa el Ing. Montes en relación a la situación de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., en estos días se ha generado un malestar entre la población usuaria debido al reparto de recibos producto de la lectura de medidores realizado en el mes de mayo cuyos montos de facturación se ha elevado y al haberse repartido o distribuido los recibos aparecen cobros con montos donde se ha triplicado y hasta cuadruplicado en una muestra de usuarios de 1,447 casos que representa el 2.8 %; de cuya situación se aprovecharon los medios de comunicación, organizaciones políticas y sindicales, lanzando una serie de acusaciones, insultos y diatribas contra SEDA, en la que han intervenido también la Asociación de Consumidores encabezado por el Ing. Canales reclamando cobros reales y evitando los cobros excesivos; así mismo informó que se llevarán a cabo reuniones informativas con la Defensoría del Pueblo y funcionarios de la Oficina Desconcentrada de la SUNASS, para explicar y esclarecer todo lo ocurrido en los meses de mayo y junio, comprometiéndose a la atención de los reclamos de manera personalizada y verificando in situ, revisando las instalaciones domiciliarias de cada caso hasta dar la satisfacción al usuario reclamante. Lo que debe quedar claro es que el consumo doméstico de agua se ha incrementado en estos meses de la emergencia sanitaria por que más miembros de la familia quedamos en casa con mayores necesidades de lavado de manos y otros.

El Ing. Orlando F. Sulca, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA YACUCHO S.A., manifiesta que el Decreto Supremo N° 020-2020-SA prorroga a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020- SA.; por lo que la Empresa debe prepararse tanto en asegurar en cantidad y calidad el servicio de agua potable, seguir distribuyendo agua con cisterna y la implementación de medidas de seguridad de los trabajadores, así como implementar medios de

atención de los reclamos para no tener reclamos como se está ventilando en las emisoras radiales incluso con participación de algunos dirigentes sociales, por lo que recomienda que se debe realizar el fraccionamiento de la deuda hasta en 24 meses como lo indica el DU 036-2020 y se evalúe la posibilidad de re facturar en los casos de facturas excesivas atípicas; acto seguido solicita la opinión e intervención de los dos Directores:

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, previo un saludo cordial a los presentes, manifiesta que preocupa de sobremanera el comportamiento de los trabajadores de la Gerencia Comercial en especial del Departamento de Facturación y cobranzas; quienes han repartido los recibos sin antes verificar los montos elevados lo cual ha generado el malestar y rechazo de la población, el periodismo, el frente de defensa del pueblo y organizaciones de consumidores; en realidad nos hemos generado un problema por no advertir los efectos que se generaría, a estas alturas no queda otra alternativa de solucionar atendiendo los reclamos de cada usuario más una campaña de difusión intensa y esclarecedora de estos hechos.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, habiendo tomado conocimiento el informe al respecto manifiesta que el término de afecto a corte en la facturación y los montos atípicos se deben corregir; así mismo se debe evaluar el fraccionamiento por lo tanto propone se evalúe técnicamente la propuesta de anular la facturación.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio, de manera colegiada acuerda lo siguiente.

ACUERDO:

Recomendar al Gerente General:

- 1.- La Implementación masiva de la recepción de reclamos a través de los canales virtuales y proceder a las re facturaciones que correspondan por exceso de consumo registrado en la lectura de medidores y cambio de unidades de uso, siempre en cuando se demuestren los factores que distorsionen el consumo realizado en cumplimiento a las normas de Saneamiento.
- 2.- Proceder al Fraccionamiento automático de las facturaciones en 24 meses en base al Decreto de Urgencia N° 36, no obstante, a los reclamos descritos en el primer acuerdo y continúen con su trámite.
- 3.- Se realice en el más breve plazo el muestreo de lectura de medidores, para la comparación con las tarjetas por consumo que cuenta la Empresa.
- 4.- Implementar la atención efectiva de la mesa de partes virtual y atención a los usuarios para lo cual se debe implementar los medios necesarios de comunicación.
- 5.- Que en el más breve plazo se fortalezca el área de Imagen Institucional.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

2. OTROS.

Acciones a implementar en la Empresa frente al COVID 19.

El Ing. Orlando F. Sulca, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA YACUCHO S.A., invita al Ing. Jorge Montes Vara Gerente General de la EPS SEDA Ayacucho informe sobre la situación actual frente al COVID 19.

El Ing. Jorge Montes Vara en su calidad de Gerente General de la EPS SEDA Ayacucho S.A., manifiesta que durante esta pandemia hasta la fecha se han presentado 7 casos positivos de trabajadores con COVID, el día de hoy en horas de la mañana se han realizado pruebas rápidas del coronavirus a 60 trabajadores de la empresa saliendo positivo 4 casos de la PTAP Quicapata, de operación y mantenimiento y un personal de ventanilla, a quienes se les viene brindando la atención con el personal médico y las facilidades necesarias para el aislamiento social de los 14 días; además informa que días atrás ocurrió un altercado entre un usuario exaltado y un personal de seguridad, en la que se intervino para poner en calma; para evitar episodios como el señalado se ha dispuesto se extremen las medidas de seguridad e higiene con los protocolos del caso y la intervención directa del personal médico y enfermeras.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio, de manera colegiada acuerda lo siguiente.

ACUERDO:

Recomendar al Gerente General: Dar cumplimiento a los protocolos establecidos para prevenir y evitar más casos de contagiados del coronavirus COVID 19 entre el personal técnico (operarios) y administrativos de nuestra Institución, extremando las medidas de seguridad e higiene con los protocolos del caso y la intervención directa del personal médico y enfermeras contratados tanto de Huamanga como en Huanta.

II. INFORMES:

No hubo

III.- PEDIDOS:

No hubo.

No habiendo más puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las diecinueve y treinta de la noche (7.30 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR